



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. PSAR11-868  
(Octubre 25 de 2011)**

“Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución No.PSAR11-683 de Julio 19 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del día 20 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO**

**A) GENERALIDADES**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA08-4528 de 2008, convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, convocatoria denominada 18.

Dentro del proceso de la referida convocatoria, mediante resolución No. PSAR11-678 del 19 de junio de 2011, se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el doctor **JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.400.030, aspirante al cargo de Magistrado de Tribunal Sala de Familia, contra la resolución PSAR10-608 de 2010, por medio de la cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Nacional de Elegibles para los cargos de Funcionarios Judiciales, convocados mediante Acuerdos 4132 de 2007 y 4528 de 2008, ordenando modificar parcialmente la Resolución No. PSAR10-608 mencionada, en el sentido de adicionar 35.00 puntos en el factor entrevista y como consecuencia de lo anterior, sus puntajes en la etapa clasificatoria quedaron en 69.00 puntos en el factor entrevista y un puntaje total de **822.90 puntos**.

Mediante la Resolución No. PSAR11-683 de la misma fecha, 19 de julio de 2011, esta Sala se conforma el Registro de Elegible para el cargo de Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala de Familia como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA08-4528 de 2008 y en el artículo segundo de la parte resolutive de la resolución, al sumar los valores correspondientes a cada factor, para el cargo de Magistrado de Tribunal Sala de Familia, se registraron los valores consignados en la Resolución No. PSAR10-608 de 2010, esto es, 40.00 puntos en el factor entrevista y un puntaje total de 793.90 puntos, sin tener en cuenta la modificación efectuada mediante la Resolución No. PSAR11-678 del 19 de julio de 2011, que resolvió el recurso de reposición



interpuesto por el doctor CRUZ SUAREZ, contra la resolución No. PSAR10-608 de 2010.

En consecuencia, existe razón que conlleva a modificar el artículo segundo de la Resolución No. PSAR11-683 de 2011, mediante el cual se inscribieron unos concursantes en el Registro de Elegibles para el cargo de Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala de Familia en orden descendente de puntajes, en lo atinente a los puntajes asignados al doctor **CRUZ SUAREZ**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo segundo de la resolución No PSAR11-539 de 2011, el cual quedará así:

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir en el Registro de Elegibles para el cargo de Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala de Familia en orden descendente de puntajes, a los siguientes aspirantes:

No.	Cédula	Nombre	Prueba de Conocim	Curso de Formación Judicial	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Entrevista	Publicaciones	Total
1	98464587	MUNERA GARCIA EDINSON ANTONIO	500,00	174,41	94,94	35,00	95,00	0,00	899,35
2	79400030	CRUZ SUAREZ JOSE ANTONIO	388,90	200,00	120,00	45,00	69,00	0,00	822,90
3	37888355	RUEDA ROJAS FLOR ANGELA	344,44	195,54	120,00	20,00	94,00	0,00	773,98
4	91342476	MONTAÑEZ PEREZ JAVIER GONZALO	322,22	196,55	120,00	30,00	95,00	0,00	763,77
5	32526031	MONTOYA ECHEVERRI GLORIA	300,00	198,21	120,00	35,00	92,00	13,00	758,21
6	70107368	HOYOS GAVIRIA JORGE IVAN	344,44	179,83	120,00	20,00	60,00	0,00	724,27
7	32698385	VILLADIEGO CABALLERO MARTHA CECILIA	322,22	174,67	120,00	10,00	93,00	0,50	720,39
8	9760690	GARCES GIRALDO JULIAN	344,44	139,25	120,00	10,00	88,00	0,00	701,69
9	19246644	RODRIGUEZ BORRAY EDGAR GUILLERMO	322,22	100,84	120,00	10,00	86,00	0,00	639,06

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede ningún Recurso.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución mediante su fijación durante ocho (8) días, en la Sala Administrativa de esta Corporación y a título informativo, publíquese a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTICULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

### **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

**JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO**  
Presidente

UACJ/JMRM/ACC/RSD